

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE HIJAR EL DIA 3 DE MAYO DE 2018**

Alcalde:

D. Pedro Bello Martínez

En La Puebla de Híjar, a 3 de mayo de 2018, cuando son las 20:00 horas

Concejales

se reúnen bajo la presidencia del Sr.

D<sup>a</sup> Ana Guevara Anguita

Alcalde los Sres. Concejales relacionados

D. Vicente Letrado Ortega

al margen al objeto de celebrar sesión

D. Ignacio Oliván Lambea

ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la

D<sup>a</sup> Vanesa Pellicena Pellicena

Puebla de Híjar.

D. Luis Carlos Aldea Pinilla

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

Excusa su asistencia:

La sesión se celebra conociendo

D. Juan Manuel Mestanza Roel

los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y

Secretaria:

en su caso acuerdo sobre los mismos.

Anna Jordana Bausells

Una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para llevar a cabo la presente Sesión, por el Sr. Presidente se declara públicamente abierta la misma. A continuación se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes Acuerdos.

**A.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Sometida a votación el Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 1 de mayo de 2018 es aprobado por unanimidad con seis votos a favor

**SEGUNDO.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

En relación de la modificación de licencia sustancial de actividad el Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar aprueba por unanimidad con seis votos a favor

**PRIMERO.** Informar favorablemente la solicitud de la ampliación de explotación de ganado vacuno de cría con capacidad total para 210 terneros que se desarrollará en parcela 57 del polígono 501 paraje Ferradura con referencia catastral XXXXXXXXXXXX según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. XXXXXXXXXXXX el 12/12/2017 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón, solicitado por D. XXXXXXXXXXXX porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.** Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

**TERCERO.** Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras de carácter higiénico-sanitarias previstas en el proyecto.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, CUENTA GENERAL 2017**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 1 de marzo de 2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según consta en el certificado de Secretaría de fecha 30 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Visto que con fecha 12 de febrero de 2018 quedó vacante la plaza de Juez de Paz titular por la renuncia del mismo.

Considerando que se remite al Juzgado Decano de Alcañiz y al Boletín Oficial de la Provincia, el Bando de EL ALCALDE de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 48 de fecha 8 de marzo de 2018 en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 8 de marzo de 2018 hasta el 3 de abril de 2018

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://lapuebladehijar.sedelectronica.es>].

Considerando que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, se procede a la votación con el siguiente resultado:

1. Carmen Barquín Calvo, 4 votos a favor y dos abstenciones de D. Luis Carlos Aldea Pinilla concejal del partido popular y Dña. Vanesa Pellicena Pellicena concejal del partido socialista.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Comisión de Urbanismo, Empleo y Sectores productivos , adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Elegir a Dña Carmen Barquín Calvo con DNI XXXXXXXX como Juez de Paz titular

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Alcañiz, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En relación a este asunto por parte de la Alcaldía se indica que las 5 personas presentadas son todas dignas del cargo y se quiere mostrar el agradecimiento municipal por su voluntad e interés de participación. Se agradece que todas ellas sean tan competentes.

En relación a su abstención, el concejal D. Luis Carlos Aldea Pinilla quiere manifestar que el sentido de la misma se debe a su disconformidad por el proceder en la evaluación del candidato idóneo. Considera que la reunión con cada uno de ellos debería haber sido una vez realizada la votación y no a priori tal y como se ha efectuado.

Por parte de la Alcaldía se indica que se ha mantenido una ronda de contactos para poder evaluar posibilidades de asistencia así como explicar detenidamente a cada candidato las funciones del cargo a fin de poder tener una opinión más clara a la hora de la votación, cree que el Ayuntamiento está para mojarse y tomar decisiones no obstante entiende y respeta el enfoque dado por el concejal D. Luis Carlos Aldea Pinilla.

**QUINTO.- MOCIONES. APROBACIÓN, SI PROCEDE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA COORDINADORA TERUEL EXISTE:**

El Sr. Alcalde, procedió a dar lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

<< La provincia de Teruel en su conjunto ha tenido a partir de los años sesenta del siglo XX una pérdida de población cercana al 50 %, que supone en el último año una pérdida de 100 habitantes al mes. Esta dramática situación ha ido pareja a un abandono de servicios básicos, de infraestructuras y de actividades productivas que presagian un triste futuro para la misma.

Las reacciones de los ciudadanos en este tiempo se han plasmado en movilizaciones de ámbito territorial o sectorial diverso, pero como provincia en su conjunto se pueden considerar como gritos las jornadas Salvemos Teruel en 1977 y 1978 en Miravete, Escucha y Alcañiz, los cinco minutos de silencio del 1 de diciembre de 1999 y el paro general del 29 de noviembre de 2000. A partir de esa fecha ha habido reivindicaciones colectivas en la propia provincia, en Zaragoza, en Madrid y en Bruselas, y la ciudadanía turolense ha demostrado estar a la altura de las circunstancias.

En este momento histórico, han venido a confluír movilizaciones reivindicativas en el campo de la sanidad, de las infraestructuras y servicios ferroviarios, de las autovías paralizadas, del agravio comparativo en el sector agrario, de la insegura perspectiva de la minería del carbón y del sector eléctrico, de la educación en distintos niveles, de la inseguridad en el medio rural y como síntesis de la despoblación continua y vertiginosa de la provincia como amenaza real de desaparición.>>

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar la adopción del siguiente:

**ACUERDO:** Apoyar la manifestación organizada por la plataforma Teruel Existe en la manifestación general de toda la provincia bajo el lema “Salvemos Teruel” a celebrar el próximo domingo 6 de mayo de 2018 en Zaragoza.

Sometida a votación la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida fue aprobada por mayoría con cinco votos a favor y un voto en contra por parte de la concejal del partido socialista Dña Vanesa Pellicena Pellicena.

Dicha concejal expresa su voto en contra ya que considera que las manifestaciones que se realizan son de ámbito estatal más que autonómico, por lo que la manifestación debería realizarse en Madrid y no en Zaragoza.

**SEXTO- APROBACIÓN, SI PROCEDE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA PUEBLA DE HÍJAR.**

Visto que en el año 2017 se acordó por parte del Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar la ampliación en una unidad educativa de la Escuela de Educación infantil de La Puebla de Híjar dadas las necesidades puntuales de crecimiento de la demanda del alumnado.

Visto que dicha demanda tendrá continuidad para el curso 2018/2019, por lo que se hace necesaria la ampliación de dicha unidad con carácter permanente según instrucciones remitidas por la Dirección General de Centros educativos.

Por la presente, el Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar acuerda por unanimidad con seis votos a favor:

Primero.- Aprobar la ampliación de una Unidad Educativa mixta (1-3 años) de forma permanente en la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo pasando por tanto a dos unidades educativas mixtas, y la tramitación del oportuno expediente administrativo para ello.

Segundo: Aprobar la memoria de modificación de la aula a ampliar redactada por el Arquitecto D. Guillermo Sánchez Navarro en la que se prevé la inclusión de baños dentro de la propia aula.

Tercero.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este Acuerdo.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en Teruel

#### B.- PARTE NO RESOLUTIVA

#### **SÉPTIMO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Las Resoluciones de Presidencia adoptadas desde la celebración del último Pleno ordinario, y cuya copia se ha facilitado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de la presente son las que a continuación se relacionan:

**Resolución de Alcaldía 19.1** por la que se acuerda Iniciar el procedimiento para la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en 501 parcela 11 con referencia catastral XXXXXXXXXXXX de este Municipio, por la necesidad de obtener fondos para el plan de ruinas municipal, mediante subasta.

**Resolución de Alcaldía 20** por la que se acuerda otorgar la licencia de apertura de explotación no comercial de équidos sita en Polígono 21 parcela 10 con referencia catastral XXXXXXXXXXXXXX, puesto que la actividad descrita que se pretende desarrollar en el local referenciado está relacionada en el Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección ambiental de Aragón.

**Resolución de Alcaldía 21** por la que se acuerda Aprobar el expediente de contratación para la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en polígono 501 parcela 11 convocando su licitación.

**Resolución de Alcaldía 22** por la que se acuerda Autorizar el vertido doméstico a la red de alcantarillado municipal de la actividad taller de mantenimiento de vehículos propios sita en el Polígono de la Venta del Barro parcela F1 Y F2

De la misma manera, se da cuenta de las Resoluciones del Registro Electrónico del nº **43/2018 al 81/2018** que figuran en el Libro de Decretos a disposición de todos los concejales permanentemente vía telemática.

### **SÉPTIMO - INFORMES DE ALCALDÍA-CONCEJALÍA**

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido la aprobación definitiva parcial del PGOU por la que se aprueban todas las propuestas planteadas por el Ayuntamiento con la excepción de algunos proyectos que necesitan mayor explicación y detalle, estos son la zona inundable y las nuevas parcelas del polígono industrial así como el requerimiento del trámite de exposición pública para el polígono industrial.

Se da cuenta del acuerdo de la DPT por la que se concede subvención dentro del plan FIMS por importe de 86.606 euros con la previsión de realizar las siguientes obras: Mejoras en el colegio público, Adecuación de espacios públicos (cuesta ermita e isleta parque nuevo), 2º fase casa del médico, Rehabilitación aseos cementerio y accesibilidad

En otro orden de cuestiones se da cuenta que se va a proceder a crear una Bolsa de peones y auxiliares de servicios múltiples por el aumento de las necesidades de trabajo en piscinas y en verano y una bolsa de monitor de tiempo libre y apoyo redes sociales tal y como figura en el presupuesto municipal. Igualmente, en relación al proyecto de Alabastro activo subvencionado por ADIBAMA también se procederá a la



contratación de personal auxiliar y que será compatible con los trabajos a realizar en relación a la concentración parcelaria..

Igualmente se da cuenta de la contratación de forma fija del puesto de Oficial de 1º de Servicios Múltiples que se encontraba vacante en el Ayuntamiento.

Se da cuenta de las actividades que se realizaran este fin de semana bajo el paraguas de Cañarte.

Se desconoce aún la resolución de las convocatorias de subvenciones solicitadas en FITE infraestructuras turísticas y patrimonio.

De la misma manera se indica que se está haciendo un estudio de demanda de tomas de agua para tomar conciencia de la posibilidad de abastecimiento municipal, un estudio que se planteo que podría ser subvencionado por la comarca y realizado en todos los pueblos de la traída de agua común.

Finalmente indicar que de cara al verano se están preparando las actividades habituales como el Zafán Campus de futbol sala, el campus de futbol, con el club zaragozano Pablo Iglesias, colonias de verano con Cruz Roja, cursos de natación.

El Concejal Vicente Letrado Ortega indica que se están realizando ya los trabajos vinculados a las fiestas mayores de la localidad.

#### **OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se plantean

Y no teniendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, del día 3 de mayo de 2018, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº

El Alcalde,

La Secretaria Interventora

Pedro Bello Martínez

Anna Jordana Bausells